

RESOLUCIÓN: Publicada en el Tablón de Edictos y web municipal la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la contratación temporal de un/a Técnico en Prevención de Adicciones dentro del programa de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones "Puente Genil ante las drogas 2020-2021".

Finalizado el plazo otorgado para subsanación de deficiencias, en aplicación de lo dispuesto en la base quinta de las que rigen la convocatoria, **HE RESUELTO:**

1º Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS DEFINITIVOS

APELLIDOS Y NOMBRE
ARJONA SANTIAGO, ANGELA MARIA
CABEZAS SALES, ALBA MARÍA
HORCAS CERRILLO, ALICIA
LOPERA LARA, SILVIA
ROMERO TUVILLA, NURIA
SOLDADO ARIZA, MARIA TERESA
TORRES FERNÁNDEZ, ANA

EXCLUIDOS DEFINITIVOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CABALLERO JARABO, ANTONIO J.	3
CABEZAS SALDAÑA, ROCIO	3
CARMONA RAMIREZ, IRENE	1,3
COLODRERO PEREZ, BEATRIZ	3,4
CORRIPIO GARCIA, EVA	2
COSANO RIVAS, ROCIO	5
DIAZ LUQUE, MARIA JOSE	2,3
GARCIA LIÑAN, AGUEDA	3
GONZALEZ LUNA, ANA BELÉN	2
LEBRÓN DÍAZ, MARIA DE LA PAZ	3
MERINO HERRUZO, RAQUEL	3
MORALES SANCHEZ, BELEN	3,4
MUÑOZ CANTILLO, DOLORES	3
ORTIZ ROMERO, ISABEL	5
PALMA ROMERO, PATRICIA	3,4
PALOS CABEZAS, M ^a . CARMEN	1,3
RODRIGUEZ CARRILLO, ANTONIO	3
SERRANO MORÓN, INMACULADA	3

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

D451 EA8D 80E7 F927 1F40



D451EA8D80E7F9271F40

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Concejala delegada Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo CARRILLO NUÑEZ ANA MARIA el 16/6/2021

Causas de Exclusión:

Nº	CAUSA
1	No aporta DNI o documento de identidad correspondiente -Apartado a) base 3.1 convocatoria-
2	No acredita estar en posesión del título académico exigido en la convocatoria -Apartado c) base 3.1 convocatoria-
3	No cumple perfil mínimo de formación complementaria requerido (150 horas en prevención de adicciones) -Apartado d) base 3.1 convocatoria
4	No acredita estar en posesión del certificado de encontrarse exento/a de antecedentes penales por delitos de naturaleza sexual. -Apartado g) base 3.1 convocatoria-
5	Solicitud presentada fuera del plazo establecido en la convocatoria.

2º La Comisión Evaluadora de Selección, de conformidad con la base sexta de la convocatoria estará constituida por los siguientes miembros:

- Presidente: D^a. Nuria Pérez Gálvez, como titular y D. Inmaculada Muñoz García, como suplente.
- Vocales:
 - o Titulares: D^a. M^a. José Díaz Jiménez y D^a. Asunción Chacón Almeda.
 - o Suplentes: D^a. Nieves Palos Rodríguez y D^a. M^a. Carmen Montero Serrano.
- Secretario: D. Alberto Saldaña Caracuel, empleado laboral fijo de este Ayuntamiento como titular y D. Juan Francisco Leiva López como suplente

3º La Comisión Evaluadora de Selección se constituirá el próximo día 18 de junio/2021 a las 10,00 horas, en el Centro Municipal de Servicios Sociales Comunitarios, sito en C/ Antonio Sánchez Cuenca, s/n de esta localidad, procediéndose seguidamente a la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes.

4º. *La Resolución por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas agota la vía administrativa. Contra la presente Resolución cabrá interponer Recurso de Reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puente Genil, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."*

5º. Publíquese esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal.

Puente Genil,
(Fechado y Firmado electrónicamente)

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

D451 EA8D 80E7 F927 1F40



D451EA8D80E7F9271F40

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Concejala delegada Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo CARRILLO NUÑEZ ANA MARIA el 16/6/2021